



**Ayuntamiento  
de Antequera**  
*Urbanismo y Desarrollo Industrial*

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN  
JURÍDICA DE EDIFICACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE**  
(Ordenanza Municipal: B.O.P. 217, 12 de noviembre de 2012)

**INTERESADO**

<b>Nombre y Apellidos, razón social:</b>		<b>N.I.F. o C.I.F.:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>Población:</b>		
<b>Provincia:</b>	<b>C.P.:</b>	<b>Teléfono:</b>

**DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

<b>Domicilio:</b>					
<b>Población:</b>					
<b>Provincia:</b>	<b>C.P.:</b>	<b>Teléfono:</b>			
<b>Acepta la notificación telemática:</b>	<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Email:</b>

**REPRESENTANTE**

<b>Nombre y Apellidos:</b>	<b>N.I.F.:</b>
----------------------------	----------------

**SOLICITA**

Acreditación de la situación jurídica de la edificación situada en Suelo No Urbanizable en el término municipal de Antequera cuyos datos se indican a continuación y constan en la documentación adjunta

**OBSERVACIONES**

**LOCALIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN**

<b>Lugar de emplazamiento:</b>		
<b>Población:</b>	<b>Polígono Catastral:</b>	<b>Parcela:</b>
<b>Referencia catastral:</b>	<b>Tipo de edificación:</b>	
<b>Coordenadas U.T.M.:</b>	<b>X:</b>	<b>Y:</b>

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

La documentación que deberá acompañar la solicitud, que será original o fotocopia compulsada, es la siguiente:

- **Nota simple** informativa reciente del Registro de la Propiedad correspondiente a la finca en que se enclava la edificación objeto de solicitud.
- **Localización geográfica** mediante referencia catastral o, en su defecto, mediante cartografía oficial georreferenciada, en ambos casos con indicación clara de la edificación para la que se desea se emita la acreditación.
- **Fecha de terminación de la edificación o construcción**, acreditada mediante **cualquiera** de los siguientes documentos de prueba:
  - Certificación expedida por el Ayuntamiento. (A tales efectos, el Ayuntamiento sólo expedirá certificaciones de antigüedad si tiene constancia documental fehaciente sobre la fecha de terminación de la edificación, no siendo suficiente a estos efectos fotografía aérea. Dicha certificación, en su caso, deberá obtenerse de manera previa e independiente del presente procedimiento).
  - Certificación expedida por técnico o técnica competente, en el que conste la fecha de terminación de la edificación, construcción o instalación, con indicación expresa de su uso.
  - Acta notarial descriptiva de la finca en las que conste la terminación de la obra en fecha determinada.
  - Certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca en la que conste la terminación de la obra en fecha determinada.

### ADVERTENCIAS:

*Se advierte a la persona solicitante que el expediente administrativo que se tramitará como consecuencia de esta solicitud podrá dar origen a otros procedimientos administrativos tramitados, en su caso, de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, sus disposiciones reglamentarias de desarrollo y el Plan Municipal de Inspección Urbanística (BOP 244, de 24 de diciembre de 2010)*

#### **Protección de Datos de Carácter Personal:**

*De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos por Vd. facilitados serán incorporados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Antequera con la finalidad de gestionar el servicio por Vd. solicitado.*

*Le informamos que las únicas cesiones de datos previstas serán, en su caso, las realizadas a otras Administraciones Públicas cuando proceda, en los términos previstos en el artículo 21 de la LOPD, las cesiones previstas en la Ley y aquellas realizadas con su consentimiento expreso.*

*El Excmo. Ayuntamiento de Antequera pone en su conocimiento que Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, notificándolo al Excmo. Ayuntamiento de Antequera, mediante carta dirigida a C/ Infante Don Fernando 70, CP 29200 Antequera (Málaga) o completando el correspondiente formulario de ejercicio de derechos que ponemos a su disposición en la oficina de Atención al Vecino y en el sitio web [www.antequera.es](http://www.antequera.es).*

**Tasas a abonar:** (Ordenanza fiscal Nº50. Art. 3.1. B.O.P. 224, 21/11/2012), Tramitación del expediente de Acreditación de la situación jurídica de edificación en suelo no urbanizable: **130,00 €**

Firma:

Fecha(dd/mm/aaaa): \_\_ / \_\_ / \_\_\_\_

**ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**